HONORABLE JUNTA MUNICIPAL

Tel. 032-222209 — Fax 032 — 222252
HORQU ETA - PARAGUAY

RESOLUCION N° 127/23

VISTO: La nota de fecha 21 de Junio del 2023 presentada por la Intendencia Municipal y,

CONSIDERANDO: Que luego de un estudio en plenaria de parte de la Junta Municipal que recomienda la Aprobación de la Adjudicación de la LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLUR1ANUAL", ID N° 430.931, para las diferentes Instituciones Escolares del Distrito de Horqueta, y;

Que, es facultad de la Junta Municipal el tratamiento de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas, anexos respectivos, autorizar el llamado a licitación pública y/o concurso de precios, contrataciones de servicios, ejecuciones de obras y aprobar adjudicaciones de acuerdo al Art.213 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal".

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HORQUETA REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLUR1ANUAL", ID N° 430.931, por motivos expuestos en el considerando.

ART. 2°) Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HORQUETA, REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEI. AÑO DOS MIL VEINTE YTRES.

Lic. Norma A. Acosta Barúa
Secretaria Junta Municipal

Abg. Alcidos R. Gimenez
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL

HORQUETA, 30 **DE** junio **DEL** 2023

Perla Silva Arguello
Secretaria Municipal

Jorge Enrique Centurión Giménez
Intendente Municipal